

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 01062 00

De conformidad con el artículo 329 del C.G.P., obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado 14 Civil del Circuito mediante providencia del 21 de junio de 2022 (fls. 7 y 8), por la cual se confirmó el auto proferido por este Juzgado el 4 de febrero de 2022 (fl. 3 c. 3).

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 077 de fecha 23 de mayo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS